



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES  
CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Le comunico que, en su sesión del día 7 de mayo de 2010, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

*Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS POR LA UNIVERSITAT DE ALACANT y su adscripción a la rama de ciencias.*

*Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.*

*Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2010, dicta la siguiente*

### RESOLUCIÓN

*Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS POR LA UNIVERSITAT DE ALACANT.*

*Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."*

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios traslada las recomendaciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación menciona en el informe que se adjunta. Se establece un plazo de 15 días naturales para que la Universidad comunique a esta Secretaría General si asume y se compromete a incorporar las recomendaciones al plan de estudios.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Madrid, a 1 de junio de 2010  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Juan José Moreno Navarro

UNIVERSITAT D'ALACANT- UNIVERSIDAD DE ALICANTE
ENTRADA
001 Nº. 201000010403
11/06/2010 12:42:46

CONSEJO DE UNIVERSIDADES  
S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA  
15 JUL. 2010  
ENTRADA Nº SALIDA Nº  
2337

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS POR LA UNIVERSITAT DE ALACANT Y UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2010.**

Advertido error en la resolución de verificación del Master Universitario en Análisis y Gestión de Ecosistemas Mediterráneos por la Universitat de ALACANT y Universidad MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, correspondiente a la comisión de verificación de planes de estudios del Consejo de Universidades, celebrada el 7 de mayo de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de Master universitario en ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS por la Universitat de ALACANT, debe decir "Comprobada la denominación propuesta para el título de **MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS POR LA UNIVERSITAT DE ALACANT Y UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.**

En el sexto párrafo donde dice "Se verifica positivamente la propuesta de título de Master universitario en ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS por la Universitat de ALACANT, debe decir: "Se verifica positivamente la propuesta de título de **MASTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS Y GESTIÓN DE ECOSISTEMAS MEDITERRÁNEOS POR LA UNIVERSITAT DE ALACANT Y UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.**

Atentamente,

Madrid, 14 de julio de 2010

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Manuel Gallego Ramos

UNIVERSITAT D'ALACANT-  
UNIVERSIDAD DE ALICANTE  
ENTRADA  
001 Nº. 201000014038  
2010 12:35:21



RECTORADO DE LA UNIVERSITAT DE ALACANT